

Señores

OFERENTES

Presente

ASUNTO: CONCURSO DE OFERTAS No. CO-EPP-004-21, PRESTACIÓN DEL SERVICIO BAJO LLAMADA DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE OLEODUCTOS DE RODA (RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO) OPERADOS POR EP PETROECUADOR - Aclaración 1

Por convenir a los intereses de EP PETROECUADOR y de conformidad con el numeral 3 "Aclaraciones y Excepciones" del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-004-21 para la prestación del servicio de la referencia, agradeceré tomar en cuenta lo siguiente:

PREGUNTA 1

Favor indicar fecha de inicio del contrato

RESPUESTA 1

A partir de la fecha de suscripción del contrato.

PREGUNTA 2

Se solicita un aplazamiento de 7 días para la entrega de la oferta por motivos de confirmación de equipos de proveedores a ser alquilados

RESPUESTA 2

Al ser esta la segunda llamada para el mismo de objeto de contratación se respetará el cronograma aprobado por el "Ordenador de Gasto".

PREGUNTA 3

Se solicita el Cronograma Detallado de movilización y desmovilización de equipos, favor indicar si se refiere a una sola movilización y a una sola desmovilización hacia el Distrito Amazónico o de acuerdo a los días que se encuentran designados en el Costo Formulario No. 3, se analizaría la cantidad de desmovilizaciones y movilizaciones que tendría la maquinaria o equipos de acuerdo a la cantidad de locaciones que cubriría la maquinaria, esto es 11 movilizaciones y 11 desmovilizaciones.

RESPUESTA 3

Referirse a las siguientes páginas de las bases:

Pág. 39:

Ver Ítem 5 del Formulario 5A.

Pág. 126:

La logística de la CONTRATISTA debe planearse de tal forma que evite problemas de transporte o retraso en la prestación del servicio.

PREGUNTA 4

Favor confirmar que se requiere un equipo de cada tipo

RESPUESTA 4

Referirse a la página 113 literal a) de las bases.

PREGUNTA 5

En el caso de que se requieran más de uno, cuál sería el proceso para proceder con su alquiler.

RESPUESTA 5

Referirse a la página 113 literal a) de las bases.

PREGUNTA 6

Favor aclarar a que personal se refiere cuando se habla de las Obligaciones del Contratista (Anexo no.3), "La CONTRATISTA a su costo deberá mantener, reparar y examinar los vehículos, equipos y herramientas como motoguadañas / motosierras etc., destinadas para la ejecución del trabajo y proveer todas las piezas, partes de repuestos y consumibles que puedan necesitar para este propósito, tales como hilo, hojas de sierra, etc.", estos equipos y herramientas no son parte del alcance del contrato

RESPUESTA 6

Los herramientas y consumibles mencionados (motoguadañas / motosierras / hilo / hojas de sierra, etc.) son únicamente un ejemplo; sin embargo la obligación determinada en el Anexo 3 debe ser acatada para el objeto de la presente contratación.

PREGUNTA 7

Favor aclarar a que personal se refiere cuando se habla de las Obligaciones del Contratista (Anexo no.3), "La CONTRATISTA organizará las jornadas de trabajo de tal manera que siempre exista la disponibilidad de dos grupos de trabajo permanentes, compuestos por 10 personas (al menos seis personas que manejen la motoguadaña y motosierra) con dos camionetas 4x4 doble cabina y sus respectivas herramientas y equipos.", estos equipos, vehículos y herramientas no son parte del alcance del contrato.

RESPUESTA 7

No es parte del alcance.

PREGUNTA 8

No se requiere el envío de los documentos de los equipos y vehículos que no son parte del listado de alquiler pero se utilizarán para la logística del contrato como son los tanqueros o camiones lúbricos.

RESPUESTA 8

Referirse a la página 44 de las bases, Formulario No. 5D "FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS".

PREGUNTA 9

El Supervisor de campo es el Supervisor Civil?

RESPUESTA 9

Referirse a la página 117 de las bases "Supervisor de Campo".

PREGUNTA 10

El Supervisor SSA puede tener título de 4to nivel de Seguridad, salud y ambiente, y tener título de 3er nivel distinto al requerido?

RESPUESTA 10

- Referirse a la página 120 de las bases:
(...) Disponer de título de tercer nivel, en Ingeniería Mecánica, Industrial, Ambiental y afines. (...)

PREGUNTA 11

Existe algún sitio destinado para realizar el mantenimiento de los equipos y vehículos, o EPPEC podría prestar sus áreas para realizar este, o se deberá contemplar la salida y reingreso del equipo fuera de la locación donde se encuentra brindando el servicio?

RESPUESTA 11

Referirse a la página 125 de las bases:

(...) La CONTRATISTA deberá contar con un Campamento Base cerca y fuera del área de Operaciones de EP PETROECUADOR, con capacidad de brindar alojamiento y alimentación al personal de la CONTRATISTA y que le permita realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos relacionados al servicio y como apoyo para el manejo de la logística necesaria para la prestación de los Servicios. Las instalaciones de campamento deben ser de un tipo y localizadas de manera tal que minimicen el impacto de su presencia entre la población local y el ambiente, acorde a las disposiciones de SSA de EP PETROECUADOR. (...)

PREGUNTA 12

Quién es el Responsable de la Contratista en Campo para este contrato

RESPUESTA 12

Referirse a la página 116 de las bases:

(...) La CONTRATISTA dispondrá de un representante de la CONTRATISTA durante la ejecución del Contrato quien será encargado de la administración y control del personal de la CONTRATISTA y será quien este encargado de la entrega de los reportes y novedades al Administrador del Contrato asignado por parte de EP PETROECUADOR. (...)

PREGUNTA 13

Se requerirá de un administrativo para logística y personal, esto serían parte de los costos indirectos

RESPUESTA 13

Referirse a la página 116 de las bases:

(...) La CONTRATISTA dispondrá de un representante de la CONTRATISTA durante la ejecución del Contrato quien será encargado de la administración y control del personal de la CONTRATISTA y será quien este encargado de la entrega de los reportes y novedades al Administrador del Contrato asignado por parte de EP PETROECUADOR. (...)

PREGUNTA 14

Favor indicar si el Contratista podrá utilizar las facilidades e instalaciones de salud del Contratante en caso de emergencia

RESPUESTA 14

Referirse a la página 127 de las bases “SEGURIDAD INDUSTRIAL”.

PREGUNTA 15

Favor indicar que no se efectuarán trabajos o actividades fuera de la jornada de trabajo, caso contrario como se cobrarían dichos trabajos

RESPUESTA 15

Referirse a la página 126 de las bases:

“(...) El personal a cargo de la CONTRATISTA deberá realizar jornadas de trabajo máximas de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR. (...)”

PREGUNTA 16

EPPEC pagará valores de Stand By en caso de que el equipo no se encuentre operando por disposición del Cliente

RESPUESTA 16

Referirse a la página 109 de las bases.

“(...) Para la utilización de equipos tales como excavadoras, retroexcavadoras, side boom, grúa de castillo y camión grúa no se considerará horas mínimas diarias y la CONTRATISTA no considerará horas mínimas por situaciones meteorológicas adversas así como EP PETROECUADOR únicamente validará las horas efectivas trabajadas. (...)”

PREGUNTA 17

Confirmar si EPP aplicará la retención de acuerdo al artículo 45 de la ley de régimen tributario interno; con relación al impuesto valor agregado, se procederá conforme a la legislación tributaria vigente y el 2.5% para el fondo de desarrollo de la región amazónica para las empresas nacionales?

RESPUESTA 17

Las retenciones se sujetarán a las disposiciones legales vigentes.

PREGUNTA 18

¿Cómo se puntuará la maquinaria grúa de castillo, Será puntuada por año de fabricación o por presentación de documentación?, ya que presentar un equipo del año 2011 en adelante no se encuentra en Ecuador.

RESPUESTA 18

Los equipos ofertados cuyo año de fabricación sean menores al 2011 serán evaluados con una calificación de 2 puntos conforme a la página 48 de las bases, ítem 4.2.1 “EVALUACIÓN EP PETROECUADOR (AÑO DE FABRICACIÓN)”.

PREGUNTA 19

El criterio de evaluación de los equipos por año de fabricación tendrá la misma ponderación para excavadora, retroexcavadora, cama baja, camión grúa, ¿volqueta y grúa de castillo?

RESPUESTA 19

Referirse a la página 48 de las bases, ítem 4.2.1 “EVALUACIÓN EP PETROECUADOR (AÑO DE FABRICACIÓN)”.

PREGUNTA 20

En la página 126, se menciona un grupo de trabajo de 10 personas, este grupo de trabajo no se encuentra considerado en los rubros a cotizar. Se deberá considerar como rubro nuevo o está dentro del alcance de trabajo con las respectivas herramientas y equipos ¿moto guadaña y motosierra?

RESPUESTA 20

No está dentro del alcance.

PREGUNTA 21

¿Se solicita una camioneta para el supervisor y una para el supervisor SSA. Se puede considerar una sola camioneta para ambos supervisores ya que se encuentran ejerciendo la misma actividad?

RESPUESTA 21

Referirse a la página 137 de las bases:

“(...) El Supervisor de Campo deberá contar con su propia movilización, Camioneta 4x4 doble cabina, mínimo año 2017. La misma que deberá pasar todos los requisitos y controles que EP PETROECUADOR exige. (...)”

Referirse a la página 119 de las bases:

“(...) Responsable de SSA (Seguridad, Salud y Ambiente):

Se encargará del estricto cumplimiento de la normativa de EP PETROECUADOR y la vigente en el estado Ecuatoriano en lo referente a las áreas de Seguridad, Salud y Ambiente. Provisto además con equipos de computación e impresión, el software adecuado y todos los suministros de oficina para una normal realización de su trabajo. Incluye además una camioneta doble cabina 4x4 mínimo año 2017. (...)”

PREGUNTA 22

¿En la página 109 se menciona un Side Boom, este equipo se debe considerar como rubro nuevo o está dentro del alcance además si está dentro del alcance definir a?

RESPUESTA 22

No está dentro del alcance.

PREGUNTA 23

¿Se solicitará pruebas rápidas o pruebas PCR para la intervención de cada campo o llamado?

RESPUESTA 23

Referirse a la página 127 de las bases:

“(...) Se deberá considerar los protocolos establecidos por EP PETROECUADOR a nivel nacional para el control y verificación del personal este apto para desempeñar las actividades indicadas en los literales anteriores, mientras EP PETROECUADOR lo considere necesario por la pandemia del COVID-19 (certificados médicos y pruebas rápidas). (...)”

PREGUNTA 24

¿Por favor confirmar si el cobro de la hora máquina se la pagará con horas efectivas de trabajo o horas efectivas incluido el stand by?

RESPUESTA 24

Referirse a la página 109 de las bases.

“(...) Para la utilización de equipos tales como excavadoras, retroexcavadoras, side boom, grúa de castillo y camión grúa no se considerará horas mínimas diarias y la CONTRATISTA no considerará horas mínimas por situaciones meteorológicas adversas así como EP PETROECUADOR únicamente validará las horas efectivas trabajadas. (...)”

PREGUNTA 25

¿Se aceptará compromiso de alquiler de maquinaria para la presentación de la oferta?

RESPUESTA 25

Referirse a la página 131 de las bases:

“(...) Para el equipo que haya arrendado o vaya a arrendar el oferente, adjuntará copia simple de las matrículas, registros correspondientes y del compromiso firme de mantener el arrendamiento o efectuarlo. (...)”

PREGUNTA 26

¿A qué distancia se encuentra el campo más lejano a intervenir bajo el llamado?

RESPUESTA 26

Referirse a la página 107 de las bases, numeral 3 “CONDICIONES DEL SERVICIO”:

ÍTEM	LOCACIÓN	NOMBRE LOCACIÓN	BLOQUE	HORARIO
1	142	Cuyabeno	58	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.
2	50	Yuralpa	21	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.
3	110	Shushufindi	57SH	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.
4	127	Secoya	57LI	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.
5	90	Payamino	7	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.

ÍTEM	LOCACIÓN	NOMBRE LOCACIÓN	BLOQUE	HORARIO
6	101	Lago Agrio	56	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.
7	300	Sacha	60	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.
8	161	Auca	61	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 27

¿La logística y alimentación del personal será responsabilidad de EP Petroecuador?

RESPUESTA 27

Referirse a la página 125 de las bases:

“(...) La CONTRATISTA deberá contar con un Campamento Base cerca y fuera del área de Operaciones de EP PETROECUADOR, con capacidad de brindar alojamiento y alimentación al personal de la CONTRATISTA y que le permita realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos relacionados al servicio y como apoyo para el manejo de la logística necesaria para la prestación de los Servicios. Las instalaciones de campamento deben ser de un tipo y localizadas de manera tal que minimicen el impacto de su presencia entre la población local y el ambiente, acorde a las disposiciones de SSA de EP PETROECUADOR. (...)”

PREGUNTA 28

¿Los equipos se solicitaran para un frente o pueden solicitarse para varios frentes al mismo tiempo con diferentes equipos?

RESPUESTA 28

Referirse a la página 107 de las bases, numeral 3 “CONDICIONES DEL SERVICIO”.

PREGUNTA 29

Favor indicar cuál es el % máximo de subcontratación de maquinarias que RODA acepta en la presentación de oferta y desarrollo del proyecto.

RESPUESTA 29

Referirse a la cláusula vigésimo cuarta del proyecto de contrato de las bases del concurso.

PREGUNTA 30

Favor confirmar que no se tomara como subcontratación, los equipos de propiedad de socios accionistas de la contratista, los mismos que disponen de un contrato de COMODATO con la empresa contratista.

RESPUESTA 30

Referirse a la cláusula vigésimo cuarta del proyecto de contrato de las bases del concurso.

PREGUNTA 31

Favor confirmar que los trabajos se ejecutaran mediante la entrega de Ordenes de Trabajo por parte de EP PETROECUADOR a la CONTRATISTA.

RESPUESTA 31

Referirse a la página 109 de las bases:

"(...) La CONTRATISTA será notificada del requerimiento de equipos tales como excavadoras, retroexcavadoras, cama baja / cama alta, camión grúa, side boom, grúa de castillo con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la necesidad del equipo, mediante la generación de una Orden de Trabajo (OT) emitida por el Administrador del Contrato. (...)"

PREGUNTA 32

Al ser el contrato bajo la modalidad BAJO LLAMADO, favor confirmar el tiempo mínimo de utilización de los equipos por parte de EP PETROECUADOR.

RESPUESTA 32

Referirse a la página 109 de las bases:

"(...) La CONTRATISTA será notificada del requerimiento de equipos tales como excavadoras, retroexcavadoras, cama baja / cama alta, camión grúa, side boom, grúa de castillo con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la necesidad del equipo, mediante la generación de una Orden de Trabajo (OT) emitida por el Administrador del Contrato. (...)"

PREGUNTA 33

Ya que el RODA transita por diferentes bloques de la Región Amazónica, favor confirmar que la CONTRATISTA podrá utilizar su propio personal como operadores y ayudantes, y no será OBLIGATORIO la contratación del personal de la zona, ya que los trabajos siempre serán puntuales y eventuales.

RESPUESTA 33

Referirse a la página 129 de las bases, "**ANEXO No. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA**".

PREGUNTA 34

Ya que el RODA transita por diferentes bloques de la Región Amazónica, y que los trabajos podrían ejecutarse de forma simultánea en dos o más frentes de trabajo lejanos entre sí. Favor confirmar que la contratista solo dispondrá de un (1) supervisor de maquinaria o en su defecto indicar como se deberá proceder en estos casos.

RESPUESTA 34

Referirse a la página 117 de las bases, "**Supervisor de Campo**".

PREGUNTA 35

En referencia a la pregunta 6, favor confirmar que la contratista dispondrá de un (1) solo supervisor por todas las Ordenes de Trabajo, o en su defecto será un (1) supervisor por cada Orden de trabajo.

RESPUESTA 35

Referirse a la página 117 de las bases, "**Supervisor de Campo**".

PREGUNTA 36

Favor confirmar si EP PETROECUADOR garantiza el trabajo continuo de alguno de los equipos solicitados en los términos de referencia.

RESPUESTA 36

Referirse al objeto del contrato:

“EI SERVICIO BAJO LLAMADA DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE OLEODUCTOS DE RODA (RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO) OPERADOS POR EP PETROECUADOR”

PREGUNTA 37

Favor confirmar si para la movilización entre bloques y locaciones internas de los equipos como Excavadoras, Retroexcavadoras, Grúa de Castillo, se utilizara el rubro 3 SERVICIO ESPECIALIZADO BAJO LLAMADA PARA PROVISIÓN DE TRACTO CAMIÓN 6X4 CON PLATAFORMA "CAMA BAJA" DE TRES EJES.

RESPUESTA 37

Referirse a la página 107 de las bases, numeral 3 “CONDICIONES DEL SERVICIO”.

PREGUNTA 38

Favor confirmar que la supervisión SSA para el desarrollo de los trabajos será a cargo de EP PETROECUADOR.

RESPUESTA 38

Referirse a la página 119 de las bases:

“(…) Responsable de SSA (Seguridad, Salud y Ambiente):

Se encargará del estricto cumplimiento de la normativa de EP PETROECUADOR y la vigente en el estado Ecuatoriano en lo referente a las áreas de Seguridad, Salud y Ambiente. Provisto además con equipos de computación e impresión, el software adecuado y todos los suministros de oficina para una normal realización de su trabajo. Incluye además una camioneta doble cabina 4x4 mínimo año 2017. (...)”

PREGUNTA 39

Favor confirmar que la solicitud de permisos de trabajos para el desarrollo de las actividades de los equipos será a cargo de EP PETROECUADOR.

RESPUESTA 39

Referirse a la página 136 de las bases:

“(…) El Supervisor de Campo, deberá tener aprobado el curso de permisos de trabajo y el curso de manejo defensivo de EP PETROECUADOR y deberá presentarse antes del inicio del servicio para coordinar con el Administrador del vínculo contractual de EP PETROECUADOR, a fin de recibir todas las instrucciones concernientes al alcance de los servicios. (...)”

PREGUNTA 40

Favor indicar quien o quienes serán las personas encargadas de legalizar los reportes diarios de trabajo de los equipos en cada uno de los bloques.

RESPUESTA 40

Referirse a la página 136 de las bases:

“(…) El Supervisor de Campo, deberá tener aprobado el curso de permisos de trabajo y el curso de manejo defensivo de EP PETROECUADOR y deberá presentarse antes del inicio del servicio para coordinar con el Administrador del vínculo contractual de EP PETROECUADOR, a fin de recibir todas las instrucciones concernientes al alcance de los servicios. (...)”

PREGUNTA 41

Por favor indicar quien o quienes serán las personas encargadas de legalizar las planillas mensuales de trabajo de los equipos en cada uno de los bloques.

RESPUESTA 41

Referirse a la página 136 de las bases:

“(...) El Supervisor de Campo, deberá tener aprobado el curso de permisos de trabajo y el curso de manejo defensivo de EP PETROECUADOR y deberá presentarse antes del inicio del servicio para coordinar con el Administrador del vínculo contractual de EP PETROECUADOR, a fin de recibir todas las instrucciones concernientes al alcance de los servicios. (...)”

PREGUNTA 42

Cuando se genere una Orden de Trabajo, favor confirmar el tiempo máximo de respuesta en que la CONTRATISTA deberá tener sus equipos en sitio.

RESPUESTA 42

Referirse a la página 109 de las bases:

“(...) La CONTRATISTA será notificada del requerimiento de equipos tales como excavadoras, retroexcavadoras, cama baja / cama alta, camión grúa, side boom, grúa de castillo con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la necesidad del equipo, mediante la generación de una Orden de Trabajo (OT) emitida por el Administrador del Contrato. (...)”

PREGUNTA 43

Favor su gentil ayuda indicándonos si dentro del Presupuesto se deberá considerar el porcentaje del 2.5% de descuento según Ley del Fondo de Desarrollo de las Provincias de la Región Amazónica (Ley 122).

RESPUESTA 43

Las retenciones se sujetarán a las disposiciones legales vigentes.

PREGUNTA 44

Favor confirmar si RODA podrá brindar alguna facilidad de oficina para el supervisor de maquinaria en cada uno de los bloques.

RESPUESTA 44

Referirse a la página 125 de las bases:

“(...) La CONTRATISTA deberá contar con un Campamento Base cerca y fuera del área de Operaciones de EP PETROECUADOR, con capacidad de brindar alojamiento y alimentación al personal de la CONTRATISTA y que le permita realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de todos los equipos relacionados al servicio y como apoyo para el manejo de la logística necesaria para la prestación de los Servicios. Las instalaciones de campamento deben ser de un tipo y localizadas de manera tal que minimicen el impacto de su presencia entre la población local y el ambiente, acorde a las disposiciones de SSA de EP PETROECUADOR. (...)”

PREGUNTA 45

Favor otorgar una ampliación de al menos 5 días a la presentación de la oferta técnica económica.

RESPUESTA 45

Al ser esta la segunda llamada para el mismo objeto de contratación se respetará el cronograma aprobado por el "Ordenador de Gasto".

PREGUNTA 46

Favor indicar cuales son los bloques de EP PETROECUADOR que se podrían movilizar los equipos como alcance el presente proyecto.

RESPUESTA 46

Referirse a la página 107 de las bases, numeral 3 "CONDICIONES DEL SERVICIO":

ÍTEM	LOCACIÓN	NOMBRE LOCACIÓN	BLOQUE	HORARIO
1	142	Cuyabeno	58	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.
2	50	Yuralpa	21	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.
3	110	Shushufindi	57SH	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.
4	127	Secoya	57LI	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.
5	90	Payamino	7	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.
6	101	Lago Agrio	56	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.
7	300	Sacha	60	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.
8	161	Auca	61	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 47

El Formulario 2ª en su primer párrafo pide incluir un numero de oferente asignado, donde se puede consultar este número?

RESPUESTA 47

Se debe indicar el No. CO-EPP-004-21 que pertenece al Concurso de Ofertas objeto de esta contratación.

PREGUNTA 48

Van a considerar el límite de la calificación para la matriz Financiera ya que muchas empresas hemos sufrido el año 2020 la falta de trabajo lo que ha impactado directamente nuestra economía y por ende los índices financieros. Mi petición dada la mala situación que el país atraviesa que revisen la flexibilidad de los indicadores con el fin de dar oportunidades a las empresas oferentes a calificar y tener opción a trabajar; sobre todo si somos de empresas de la comunidad de la Provincia de Orellana. PetroEcuador siempre ha apoyado a las empresas de la comunicad y espero esta no sea la excepción.

RESPUESTA 48

Se debe ceñir a las bases del Concurso de Ofertas No. CO-EPP-004-21.

PREGUNTA 49

Confirmar si EP PETROECUADOR, dará a la Contratista el tiempo requerido para la liberación de la maquinaria pesada bajo llamado, sin que este tiempo signifique un NPT o incumplimiento del servicio.

RESPUESTA 49

Referirse a la página 20 de las bases:

"(...) El contrato deberá ser suscrito en un plazo no mayor de quince (15) días posteriores a la fecha de la notificación de la adjudicación, una vez que el oferente haya entregado las garantías requeridas, copias de los seguros establecidos en el proyecto de contrato, así como la documentación legal pertinente.

La ejecución de los trabajos contratados iniciará a partir del siguiente día de suscrito el respectivo contrato o desde el siguiente día de la fecha que se haya señalado en la adjudicación del contrato. Por ningún motivo se pagará una factura por la ejecución de los trabajos contratados o se entregará anticipos, sin que se encuentre suscrito el respectivo contrato. (...)"

PREGUNTA 50

Confirmar si existe un listado de materiales y accesorios que deberá tener cada maquinaria pesada bajo llamado, si la respuesta es afirmativa, por favor entregar este listado.

RESPUESTA 50

Referirse a la página 127 de las bases "SEGURIDAD INDUSTRIAL".

PREGUNTA 51

Confirmar si EP PETROECUADOR, garantizará a la Contratista un tiempo mínimo de trabajo en campo para cada maquinaria bajo llamado.

RESPUESTA 51

Referirse al objeto del contrato:

"EI SERVICIO BAJO LLAMADA DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSPECCIÓN DE OLEODUCTOS DE RODA (RED DE OLEODUCTOS DEL DISTRITO AMAZÓNICO) OPERADOS POR EP PETROECUADOR"

PREGUNTA 52

Confirmar el tiempo mínimo de antelación con el que EP PETROECUADOR emitirá la Orden de Trabajo para la maquinaria.

RESPUESTA 52

Referirse a la página 109 de las bases:

"(...) La CONTRATISTA será notificada del requerimiento de equipos tales como excavadoras, retroexcavadoras, cama baja / cama alta, camión grúa, side boom, grúa de castillo con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la necesidad del equipo, mediante la generación de una Orden de Trabajo (OT) emitida por el Administrador del Contrato. (...)"

PREGUNTA 53

Confirmar si se requiere la entrega de Análisis de Precios Unitarios, en la presente oferta.

RESPUESTA 53

Referirse a la página 2, numeral 2 “FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA”.

PREGUNTA 54

Por favor confirmar que no se requiere la provisión del servicio en Bloques de EP PETROECUADOR con acceso fluvial, en el caso de que se requiera el servicio en estos Bloques, confirmar que la movilización de la maquinaria y logística fluvial será facilitada por EP PETROECUADOR.

RESPUESTA 54

Referirse a la página 107 de las bases, numeral 3 “CONDICIONES DEL SERVICIO”:

ÍTEM	LOCACIÓN	NOMBRE LOCACIÓN	BLOQUE	HORARIO
1	142	Cuyabeno	58	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.
2	50	Yuralpa	21	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.
3	110	Shushufindi	57SH	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.
4	127	Secoya	57LI	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.
5	90	Payamino	7	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.
6	101	Lago Agrio	56	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.
7	300	Sacha	60	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.
8	161	Auca	61	Jornada de trabajo máxima de 14-7 (trabajo-descanso) y de 11 horas diarias (06h00 a 11:30 y de 12:30 a 18h00) en conformidad con las políticas de Salud de EP PETROECUADOR.

PREGUNTA 55

Confirmar si en el caso de la maquinaria presente fallas mecánicas durante la operación, EP PETROECUADOR proporcionará a la Contratista un plazo para la remediación o reemplazo de la misma. Sin que esto signifique incumplimiento en la provisión del servicio.

RESPUESTA 55

Referirse a la página 65 de las bases, numeral 7.6 “Equipo de la CONTRATISTA”

PREGUNTA 56

Para el planillaje y facturación mensual, por favor confirmar que se pagará los días efectivos de prestación del servicio de cada maquinaria pesada, según conste en el requerimiento de la OT. No existirá descuentos de horas debido a stand by propios de la operación de RODA y que no sean responsabilidad de la Contratista.

RESPUESTA 56

Referirse a la página 110 de las bases:

“(...) Para la utilización de equipos tales como excavadoras, retroexcavadoras, side boom, grúa de castillo y camión grúa no se considerará horas mínimas diarias y la CONTRATISTA no considerará horas mínimas por situaciones meteorológicas adversas así como EP PETROECUADOR únicamente validará las horas efectivas trabajadas. (...)”

PREGUNTA 57

Confirmar que se requiere únicamente de un (1) Supervisor de Campo y un (1) Supervisor SSA para todo el contrato, los mismos que se encargarán de todos los frentes de trabajo en los diferentes Bloques de EP PETROECUADOR.

RESPUESTA 57

Referirse a la página 116 de las bases, numeral 7.6 “PERSONAL DE LA CONTRATISTA”

PREGUNTA 58

Confirmar la cantidad máxima de Ordenes de Trabajo simultáneas que EP PETROECUADOR podrá emitir para una misma maquinaria pesada en diferentes Bloques.

RESPUESTA 58

Referirse a la página 107 de las bases, numeral 3 “CONDICIONES DEL SERVICIO”.

PREGUNTA 59

Confirmar que la movilización de la maquinaria pesada entre los diferentes Bloques de EP PETROECUADOR, se realizará con el tracto camión con plataforma “cama baja”, el mismo que será pagado como un equipo bajo llamado dentro de la Orden de Trabajo.

RESPUESTA 59

Referirse a la página 107 de las bases, numeral 3 “CONDICIONES DEL SERVICIO”.

PREGUNTA 60

Debe incluirse en el precio lo referente a pruebas COVID.

RESPUESTA 60

Referirse a la página 127 de las bases:

“(...) Se deberá considerar los protocolos establecidos por EP PETROECUADOR a nivel nacional para el control y verificación del personal este apto para desempeñar las actividades indicadas en los literales anteriores, mientras EP PETROECUADOR lo considere necesario por la pandemia del COVID-19 (certificados médicos y pruebas rápidas). (...)”

PREGUNTA 61

Confirmar que es un solo equipo de cada uno de los ítems de la oferta.

RESPUESTA 61

Referirse a la página 113 de las bases, literal a) “EQUIPO REQUERIDO”.

PREGUNTA 62

Confirmar si para cada equipo se debe considerar un operador y ayudante y que estos deben ser distintos para cada uno.

RESPUESTA 62

Referirse a la página 113 de las bases, literal a) "EQUIPO REQUERIDO".

PREGUNTA 63

Confirmar si se requiere un supervisor SSA durante los 3 años de duración del contrato.

RESPUESTA 63

Referirse a la página 119 de las bases.:

"(...) Responsable de SSA (Seguridad, Salud y Ambiente):

Se encargará del estricto cumplimiento de la normativa de EP PETROECUADOR y la vigente en el estado Ecuatoriano en lo referente a las áreas de Seguridad, Salud y Ambiente. Provisto además con equipos de computación e impresión, el software adecuado y todos los suministros de oficina para una normal realización de su trabajo. Incluye además una camioneta doble cabina 4x4 mínimo año 2017. (...)"

PREGUNTA 64

Confirmar si se requiere la contratación de personal de la comunidad, cuando se estén realizando los trabajos.

RESPUESTA 64

Referirse a la página 129 de las bases, "ANEXO No. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA".

PREGUNTA 65

Confirmar si se requiere un Coordinador de Relaciones Comunitarias, durante los 3 años de duración del contrato.

RESPUESTA 65

Referirse a la página 129 de las bases, "ANEXO No. 4 INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL DE LA CONTRATISTA".

PREGUNTA 66

Favor indicar a que se refiere con lo descrito en la matriz de evolución documentos mandatorios "Anti soborno xxxxxxxx preguntar P. Guerrero"

RESPUESTA 66

No se entiende la pregunta.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Jackeline Elizabeth Córdova Molina

PRESIDENTE COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Juan Pablo Proaño Espinosa

REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA

Diego Marcelo Ávila Proaño

**SERVIDOR AFÍN AL OBJETO DE
CONTRATACIÓN**

María Eugenia Solórzano Cedeño

DELEGADA DEL ÁREA FINANCIERA

Con voz pero sin voto:

Esteban Triboniano Cáceres Oleas

DELEGADO DEL PROCURADOR